

31 ENE 2018
LANUS, **0330**
Nº _____

DECRETO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.

Dese de baja a partir del día 1º de febrero de 2018, a la agente Daniela MATILE, Legajo Nº 26979/5, D.N.I. Nº 37.255.313, al cargo categoría 310, con funciones de Peón de Limpieza, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 01, Oficina 720, registrando una antigüedad de dos (02) meses, dieciséis (16) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

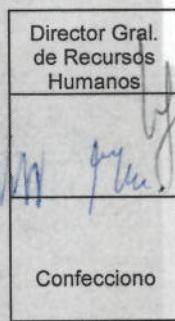
La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo 1º, la cantidad un (01) día correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2017 y un (01) día correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno Y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damian SCHIAVONE.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese..



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIÁN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL